



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/135/23, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada por Resolución Rectoral de fecha 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	0pPFUKBVH68Ysi7YqhN0Gw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0pPFUKBVH68Ysi7YqhN0Gw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: rxrx4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	rxrx4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0	PÁGINA	1/4
 rxrx4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA/FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA (GRADO EN FISIOTERAPIA). PERFIL INVESTIGADOR: PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICOS EN TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA; FISIOTERAPIA Y ÓPTICA Y OPTOMETRÍA COMO BINOMIO PARA LA EVALUACIÓN DE ALTERACIONES MÚSCULO ESQUELÉTICAS Y DEL DESARROLLO INFANTIL.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/12/2023	B.O.E. 25/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 2/135/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursosdpi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 1 de febrero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO

Fdo.: D. ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: D. ANTONI AGUILO PONS

Fdo.: DÑA. RITA PILAR
ROMERO GALISTEO

Fdo.: DÑA. ESTHER
MEDRANO SÁNCHEZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	8AnPmdtXKa2+BaZQV2Udtw==	Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
	Antonio Aguiló Pons			
	Rita Pilar Romero Galisteo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8AnPmdtXKa2%2BBaZQV2Udtw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0	PÁGINA	2/4
xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico: 4 puntos

- Títulos académicos universitarios relacionados con el perfil docente de esta plaza (máximo 4 puntos).

Historial y experiencia docente: 22 puntos

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 10 puntos)
- Tutorización de prácticas externas en empresas (máximo 2 puntos)
- Docencia en estudios de postgrado relacionados con el perfil de la plaza (máximo 2 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente (máximo 2 puntos).
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 2 puntos)
- Participación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Participación en congresos y jornadas docentes y de innovación (máximo 2 puntos)

Historial y experiencia investigadora: 18 puntos

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor, o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad (máximo 10 puntos).
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (máximo 1 punto).
- Dirección de tesis doctorales y TFM (máximo 2 puntos).
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos nacionales e internacionales (máximo 3 puntos).
- Participación continuada en grupos de investigación (máximo 1 punto)
- Participación como revisor y/o editor de revistas indexadas en JCR (máximo 1 punto).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 4 puntos

- Participación en proyectos de innovación relacionados con el perfil de la plaza, que impliquen transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 3 puntos)
- Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento a la sociedad relacionados con el perfil de la plaza (1 punto)

Historial y experiencia en gestión universitaria: 1 punto

- Méritos relacionados con actividades de gestión universitaria (máximo 1 punto).

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

- No procede

Capacidad para la exposición y el debate: 16 puntos

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos (máximo 8 puntos).
- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 8 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 16 puntos

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 16 puntos

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

Código Seguro De Verificación	8AnPmdtXKa2+BaZQV2Udtw==	Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
	Antonio Aguilo Pons			
	Rita Pilar Romero Galisteo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8AnPmdtXKa2%2BBaZQV2Udtw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0	PÁGINA	3/4
 xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Otros méritos: 3 puntos

- Experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 3 puntos)

Rango de puntuación: 0-100

Código Seguro De Verificación	8AnPmdtXKa2+BaZQV2Udtw==	Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
	Antonio Aguilo Pons			
	Rita Pilar Romero Galisteo			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8AnPmdtXKa2%2BBaZQV2Udtw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0	PÁGINA	4/4
 xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95JDgvTPYdHM0				